

veniente haer presente dho Señor Intendente²⁵⁶ las ven-
tasas que el su Compro reueltauan a esta Ciudad, que son
las siguientes: Hazer una Casa de abitacion para el
torionse, de Congregacion, por lo que se quitara de los Hospicio
el gravamen de dho. nombre, diuidido en anualidad que se le dan
toda Casa a porrento, y poder haer de mas valor unatenda
o almacén que respuete del para se poder ganar mas
de cien ducados, con lo que se aumentaria anualmente
treientos ducados, a los Hospicio, los que podria esta Ciudad
ompliar ventafosamente a beneficio de su Pueblo, no re-
stando a este, solamente esta ventaja, sino la de poner
al torionse de Congregacion en la Plaza Publica, con imedia-
to a las reales Casas, Escuelas, y demas oficio de
el Hospital, con lo que se facilitaria el despacho de las
Causas, penas de dho. tribunales; y en quanto a las
Providencias que manda tomar para ser efectiva la
cobranza de las deudas que se haen a los caudales pu-
blicos corresponde a la Vta. Junta de Hospicio, quon
luego que esta Ciudad le pare esta dho. dition tomara
todas las Providencias que V. M. manda, como siempre
lo ha executado con todo lo cumplido, del real Cabildo
y Beneficio Publico: Ten quanto a los fijos, y bonos
en esta Jurisdiccion, solo son el Esparto, Camilla
y algunos otros en la Ciudad, del primero se consume
mucha parte en las fabricas de Espartacion en
que se haen, membras, pajas, y algunos otros
cabo, no solamente para el suministro de este
real Arsenal, sino para el consumo de los Navios
y extracion que se haen fuera del Puerto de este
puerto como es un trabajo fuerte y que solo se puede haer
en lo Campo, o Arzavales queda mucha gente idiosa,
la que es inclinada a la Nave, como se experimenta
en los grandes empleos, que siempre ay para logar
que se les de canamo del que V. M. da a helos para las
fabricas de este real Arsenal, falo que contempla que
la Industria mas adaptable a este Pueblo es la de los
Lienzo, Buro, llamado comunmente Caxero, la que
para promoverla seria lo medio mas ventafoso
de establecer un fondo que se omplere en lo
Paniano dentro del Pueblo al Corte y Cortes, o un
una modesta granacion, la dho. y se parte algu-
no modelo de las Navinas que facilitari la Nave,
como algunos telares de los mas ventafosos para la

